

EL INSÓLITO ERROR DE FECHAS QUE SUSPENDIÓ UN REMATE DE CONCESIONES MINERAS

La semana pasada, en el Juzgado de Letras y Garantía de Pozo Almonte, ocurrió una curiosa situación. Tras la alegación de abogados de titulares de concesiones mineras, el tribunal suspendió un remate de patentes impagas, porque la Tesorería publicó fuera del plazo legal los llamados a remate, con lo que unas 15 concesiones quedaron sin ser rematadas y el nuevo plazo se fijó para mayo.

El 4 y 5 de diciembre estaban fijadas las audiencias de remate para dichas patentes mineras. Sin embargo, según el Código de Minería, Tesorería debe publicar los avisos con 30 días hábiles de anticipación, plazo que no se cumplió.

En la audiencia del 6 de enero, el tribunal escuchó a la Tesorería, que descartó errores y perjuicios a los tenedores de las concesiones que se iban a rematar. Sin embargo, el juez de Pozo Almonte, Raúl Santander, dictaminó que si hubo vicios y ordenó que el 12 de mayo al mediodía se rematen las concesiones que aún no estuvieran con sus pagos al día.